



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 149 /2023**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

**VISTO:** El Expte. N° 40551/2022, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS - S/REQ. REND. CTAS. CONV. DE INF. ACTA N° 03/2021–FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT Y UNIVERSIDAD DEL CHUBUT AP.EC.”;

**CONSIDERANDO:** Que la responsable de la Universidad del Chubut, ha presentado las rendiciones de cuentas correspondientes al subsidio otorgado por la Fundación Banco del Chubut mediante Acta del Consejo de Administración N° 03/2021 – punto 3, por un monto PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 78/100 (\$ 1.169.752,78), y Acta N° 06/2022 punto 3), por un monto PESOS SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 700.407,00).

Que con fecha 30 de marzo de 2023, la Relatora Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33° de la Ley V- N° 71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos y documentales y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V- N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por la Fundación Banco del Chubut mediante Acta del Consejo de Administración N° 03/2021 – punto 3, por un monto \$ 1.169.752,78 (PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 78/100), y Acta N° 06/2022 punto 3), por un monto \$ 700.407,00 (PESOS SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 00/100) a favor de la Universidad del Chubut, declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 5 y a los responsables.

**Tercero:** Por la Fiscalía actuante procédase a la devolución de la documentación pertinente.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



“Año de Conmemoración del 40° Aniversario  
de la Restauración Democrática”